

RESOLUCIÓN No. 017

Dr. Diego Regalado Almeida
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 016 de 15 de enero de 2019, el Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante memorando No. 154-DNA-2019 de 1 de febrero de 2019, el Director Nacional Administrativo solicitó al Coordinador Nacional de Planificación, las reformas al Plan Operativo Anual y al Plan Anual de Contratación, en lo referente a los procesos de servicios de limpieza para las oficinas de la Procuraduría General del Estado en Santo Domingo de los Tsáchilas y en Zamora. Además solicitó el alquiler de 5 radios de comunicación portátil, con acceso a un tono repetidor;
- Que con memorando No. 027-PGE-2019 de 6 de febrero de 2019, el Coordinador Nacional de Planificación realizó las reformas al Plan Operativo Anual 2019 arriba mencionadas, y también solicitó la exclusión del proceso del "Boletín Jurídico No. 16, Compendio de Fallos y Resoluciones No. 9";
- Que mediante memorando No. 174-DNA-2019 de 11 de febrero de 2019, el Director Nacional Administrativo solicitó al Coordinador Nacional de Planificación la reforma al PAC, con el propósito de que se incremente el valor de USD 1.301,76 más IVA, referente a la contratación del servicio de limpieza de las oficinas de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Macas, por un lapso de un año;
- Que con memorando No. 029-DNAJI-2019 de 11 de febrero de 2019, el Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional informó al Director Nacional Administrativo que el proceso de contratación para el servicio de acceso al sistema de consultas legales para la Procuraduría General del Estado, se realizará mediante el procedimiento de ínfima cuantía, por el valor de USD 5.690,00 más IVA. Con este antecedente, solicitó la reforma al PAC 2019;

- Que mediante memorando No. 005-SA-2019 de 13 de febrero de 2019, el Subdirector Administrativo presentó al Director Nacional Administrativo la matriz con el detalle de los procesos que deben reformarse en el Plan Anual de Contratación 2019 de la Procuraduría General del Estado;
- Que el Director Nacional Administrativo mediante memorando 187-DNA-2019 de 13 de febrero del mismo año, solicitó a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera, gestione por parte del Procurador General del Estado, la aprobación de la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, en razón de que se necesita llevar adelante los procesos de contratación detallados en la matriz que adjuntó, la misma que fue elaborada de conformidad al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que mediante memorando No. 025 CNAF 2019 de 15 de enero de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero encargado, solicitó al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, la elaboración de la primera reforma al Plan Operativo Anual de Contrataciones 2019;
- Que con memorando No.034-DNAJI-2019 de 18 de febrero de 2019 el Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional informó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero encargado, que con base a lo dispuesto en el artículo 25 segundo inciso del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, procede la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante memorando 028-CNAF-2019 de 19 de febrero de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero encargado solicitó al Procurador General del Estado la aprobación de la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones 2109 así como su publicación en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y en la página web de la Procuraduría General del Estado;
- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...”*.

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 3 letra k) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

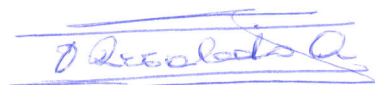
RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2019, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M. a, 21 FEB 2019



Dr. Diego Regalado Almeida
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

NRO.	PART. PRESUP.	CPC	T. COMPRA	T. RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO CAT. ELECTRÓN.	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	COSTO U.	V. TOTAL	PERÍODO	PROCESO		REFORMAS PAC		VALOR PAC CON REFORMA	OBSERVACIONES	
													EXCLUIR	INCLUIR	PERÍODO	DISMINUIR			MONTO INCREMENTAR
1	5302091901	853300011	SERVICIO	COMÚN	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE. EN LA CIUDAD DE ZAMORA EJECUCIÓN	1.00	Unidad	1,356.00	1,356.00	C3			C1		1,356.00	JUSTIFICATIVO MEMORANDO 154-DNA-2019-027-JAM-2019	
2	5302092301	853300011	SERVICIO	COMÚN	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHIAS EJECUCIÓN	1.00	Unidad	1,371.43	1,371.43	C3			C1		1,371.43	JUSTIFICATIVO MEMORANDO 154-DNA-2019-027-JAM-2019	
3	5301051701	841600311	SERVICIO	COMÚN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	ALQUILER DE 5 RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL CON ACCESO A UN TONO REPETIDOR	1	Unidad	1,800.00	1,800.00	C1		X			1,800.00	JUSTIFICATIVO MEMORANDO 154-DNA-2019-027-JAM-2019	
4	5302091401	853300011	SERVICIO	COMÚN	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE. EN LA CIUDAD DE MACAS 2019	1	Unidad	937.50	937.50	C1				364.26	1,301.76	JUSTIFICATIVO MEMORANDO 134-DNA-2019-045-JAM-2019	
5	532041701	891211012	SERVICIO	COMÚN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	IMPRESIONES BOLETINES MATERIALES DE IMPRESIÓN	1	U	5,491.07	5,491.07	C2		X			0.00	JUSTIFICATIVO MEMORANDO 027-RGE-CNP-2019	
6	530702	843000111	SERVICIO	COMÚN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL PARA LAS LEGALES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	1	U	9,768.00	9,768.00	C1				4,078.00	5,690.00	JUSTIFICATIVO MEMORANDO 039-DNAH-2019	
												TOTAL			4,078.00	364.26	11,519.19		

Ing. Miguel Villalobos
Nahuel Mendoza Klemmer



ELABORADO POR:
APROBADO POR: